

## TABLA DE GARANTÍAS ASISA TRAVEL ALL YEAR

<b>1) GARANTÍAS DE ASISTENCIA</b>	
<b>1.1. ASISTENCIA A PERSONAS</b>	
1.1.1. Asistencia médica y sanitaria	
Local	5.000 €
Continental	100.000 €
Mundial	150.000 €
1.1.2. Gastos odontológicos urgentes	200 €
1.1.3. Gastos odontológicos urgentes por accidente	600 €
1.1.4. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos	ilimitado
1.1.5. Repatriación o transporte de acompañantes (dos)	ilimitado
1.1.6. Repatriación o transporte de hijos menores o personas dependientes	ilimitado
1.1.7. Repatriación o transporte del asegurado fallecido	ilimitado
1.1.8. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	ilimitado
1.1.9. Regreso anticipado por hospitalización de un familiar superior a 5 días	ilimitado
1.1.10. Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del asegurado	ilimitado
1.1.11. Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (50 €/día; máximo 16 días)	800 €
1.1.12. Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días:	
• Gastos de desplazamiento del familiar	Ilimitado
• Gastos de estancia (60 euros/día)	600 €
1.1.13. Apertura y reparación de cofres y cajas de seguridad	200 €
1.1.14. Transmisión de mensajes urgentes	incluido
1.1.15. Envío de medicamentos al extranjero	incluido
1.1.16. Servicio de intérprete en el extranjero	incluido
1.1.17. Adelanto de fondos en el extranjero	2.000 €
1.1.18. Anulación de tarjetas	incluido
1.1.19. Pérdida de las llaves de la vivienda habitual	100 €
<b>1.2. ASISTENCIA LEGAL</b>	
1.2.1. Adelanto del importe de la fianza penal exigida en el extranjero	10.000 €
1.2.2. Pago de los gastos de asistencia jurídica efectuados en el extranjero	1.500 €
<b>2) GARANTÍAS DE EQUIPAJES</b>	
2.1. Pérdidas materiales	2.000 €
Sublímite en caso de Robo	500€
2.2. Demora en la entrega del equipaje (75 euros cada 12 horas)	150 €
2.3. Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje	250 €
2.4. Búsqueda, localización y envío de equipajes extravíados	incluido
2.5. Gastos de gestión por pérdida de documentos de viaje	200 €
<b>3) GARANTÍAS DE ANULACIÓN E INTERRUPCIÓN DEL VIAJE</b>	
3.1. Gastos de anulación de viaje	
Continental	1.200€
Mundial	2.000€
3.2. Interrupción de viaje	1.000 €
<b>4) GARANTÍAS DE DEMORAS DE VIAJE Y PÉRDIDA DE SERVICIOS</b>	
4.1. Gastos ocasionados por la demora en la salida del medio de transporte (50 euros cada 6 horas)	400 €
4.2. Gastos ocasionados por la pérdida de enlaces del medio de transporte (mínimo 4 horas de retraso)	700 €
4.3. Cobertura de catástrofe	1.500 €
<b>5. GARANTÍAS DE ACCIDENTES</b>	
Accidentes 24h	20.000 €
<b>6. RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	
Responsabilidad civil privada	60.000 €

\* PRODUCTO NO VÁLIDO PARA VIAJES DE CRUCERO

\*\* No quedarán garantizados los viajes con duraciones superiores a 60 días consecutivos fuera del domicilio habitual del asegurado.

Queda expresamente convenido que las obligaciones del Asegurador derivadas de la cobertura de esta póliza finalizan en el instante en que el Asegurado haya regresado a su domicilio habitual, o haya sido ingresado en un centro sanitario situado como máximo a 25 km. de distancia del citado domicilio (15 km. en las Islas Baleares y Canarias).

Cuando el Asegurado se encuentre a bordo de cualquier tipo de vehículo terrestre, marítimo o aéreo el Asegurador no estará obligado a la prestación de ningún tipo de servicio, que sí se prestará en cuanto el Asegurado se encuentre en tierra firme.

Quedan excluidos de las coberturas de la presente póliza aquellos países que durante el viaje o desplazamiento del Asegurado se hallen en estado de guerra o de sitio, insurrección o conflicto bélico de cualquier clase o naturaleza, aun cuando no hayan sido declarados oficialmente, y aquellos que específicamente figuren en el recibo o en las Condiciones Particulares.

Cuando un asegurado tenga su residencia habitual en España, y sea de nacionalidad Española, el ámbito territorial de la cobertura de Responsabilidad Civil Privada será el de todo el mundo. Cuando el asegurado tenga su domicilio habitual en el extranjero, o sea de nacionalidad no española, la garantía de Responsabilidad Civil será válida exclusivamente para siniestros ocurridos en España.



En relación a la garantía de Gastos de Anulación de Viaje, no quedarán cubiertos los "Gastos de cancelación de viaje" de viajes contratados con anterioridad a la fecha de efecto de la póliza, ni aquellos cuya causa se produzca en un momento anterior a la contratación del seguro o antes de la contratación del viaje objeto de cancelación.

## ¿QUÉ HACER CUANDO PRECISE NUESTRA ASISTENCIA?

### a) Llame de inmediato a nuestra Central Operativa 24 horas

- Desde España: **91 990 59 40**
- Desde el Extranjero: **34 91 990 59 40**

Tenga presente que para beneficiarse de las coberturas de su póliza, es imprescindible que nos las solicite previamente.

### b) Para una mayor eficacia y rapidez, cuando nos llame facilítenos los siguientes datos:

- Nombre del Asegurado
- Número de póliza
- Lugar y número de teléfono donde se encuentre

c) **"Gastos de anulación de viaje": comuníquese el hecho de forma inmediata al organizador del viaje, con el fin de aminorar las consecuencias de dicha anulación. Comuníquenos a ASISA las causas, junto a los certificados que las justifiquen (certificados médicos, de defunción, etc.) y las facturas que hayan podido provocar.**

d) **"Robo y daños materiales al equipaje": comuníquenos una descripción detallada de los daños, pérdidas u objetos robados, junto a los certificados expedidos por la autoridad competente que lo justifiquen (compañías aéreas, policía, etc.) y con las facturas que hayan podido generar.**

### e) De forma genérica:

- Solicite, guarde y facilítenos todos los certificados y facturas que puedan afectar a cualquiera de las garantías solicitadas.
- Haga todo lo posible para aminorar las consecuencias del siniestro empleando todos los medios a su alcance.
- Ante cualquier duda, llámenos. Estamos para ayudarle.